



288

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. DDUOP/288/IR/2013

CONTRATO DE OBRA PUBLICA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITACUARO, MICHOACÁN 2012 - 2015, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. C.P. JUAN CARLOS CAMPOS PONCE, C. ING FERNANDO TERAN HUERTA, C. JOAQUIN CAMPOS LOPEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO, Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA LA EMPRESA MULTISERVICIOS CONSTRUCTIVOS, REPRESENTADA POR EL C. ROBERTO MAYA SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- La Contratante declara:

- A. Que es un Municipio libre, con entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo.
- B. Que el Presidente Municipal es el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo.
- C. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 fracción XII el Presidente Municipal está facultado para celebrar convenios, contratos y en general los instrumentos jurídicos necesarios, para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, por lo cual tiene facultades para intervenir en el presente contrato.
- D. Que señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en la calle de Ocampo Pte. No. 13, Colonia Centro, Municipio de Zitácuaro, C.P. 61500, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante INVITACIÓN RESTRINGIDA No. DOP/288/IR/2013 de fecha 11 de Octubre del 2013.

Que el presente contrato se adjudicó a "El Contratista" para llevar a cabo las obras a que se destina la inversión autorizada, de acuerdo con los. Actos relativos al concurso correspondiente, para lo cual se celebraron: El acto de apertura de las propuestas técnica-económica del día 22 de Octubre del 2013 el acto de fallo se dio a conocer a través de una junta y notificación por escrito el día 23 de Octubre de 2013; acto en el cual se adjudicó a El Contratista el presente contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo.

2. La Contratista declara:

Que tiene capacidad Jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.



Que es mexicano conforme a la Leyes del País y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena, en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación mexicana.

Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

QUE TRABAJO COMO PERSONA MORAL, ACREDITANDO SU EXISTENCIA EN LOS GENERALES:

NOMBRE: MULTISERVICIOS CONSTRUCTIVOS

DIRECCION: FRANCISCO I. MADERO NO. 52, COL. VASCO DE QUIROGA, C.P. 61150, CD. HIDALGO.

Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, su Reglamento, el contenido de los anexos de este documento que, debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

Que manifiesta por escrito haber inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

3. Ambas partes declaran:

Que conocen el alcance y el contenido de los documentos que forman parte integrante del presente contrato y constan de lo siguiente:

- a) Formulario de la Propuesta
- b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las especificaciones técnicas. Anexo 1
- c) Planos de la Obra
- d) Catálogo de Conceptos, Cantidades y Unidades de Trabajo, incluyendo los precios unitarios y totales, y Anexo 2
- e) Fórmula de Ajuste de Costos.

4. Definiciones

En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) Por "Contrato", se entenderá el convenio celebrado entre "La Contratante" y "El Contratista" referente al conjunto de derechos y obligaciones, según consta en el presente instrumento, incluyendo todos sus anexos y apéndices y todos los documentos incorporados a él por referencia.
- b) Por "La Contratante" se entenderá El AYUNTAMIENTO de Zitácuaro y sus representantes legales.
- c) Por "El Contratista" se entenderá al C. ROBERTO MAYA SANCHEZ, como persona moral.
- d) Por "Monto del Contrato", se entenderá la cantidad pagadera a "El Contratista" de conformidad con el contrato, a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e) Por "Trabajos", se entenderá como el conjunto de obras descritas en la cláusula primera del contrato e incluirá, en su caso, la ingeniería básica, de detalle, la construcción, pruebas, el montaje, puesta en marcha del equipo, y la autorización a "la Contratante" por el uso de los derechos de patente.

